



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0093

Ate, 05 FEB 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, señala que: *Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, el numeral 6) del artículo 20º de la mencionada Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el alcalde tiene entre sus atribuciones "*dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas*";

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Ate, saludar y reconocer a las instituciones, organizaciones, autoridades, personas naturales o jurídicas, que de una u otra forma contribuyen en ejemplo, labor y dedicación con el desarrollo y fortalecimiento del distrito, con la difusión de la educación, cultura, deportes y costumbres atefías, apoyo social, y otras acciones o actividades de igual naturaleza;

Que, el Dr. **FERNANDO JAVIER GRAY**, (25 de octubre de 1970, Maipú, Buenos Aires), es un abogado y político argentino, actual intendente del Municipio de Esteban Echeverría en Buenos Aires, asumió la Presidencia de MERCOCIUDADES para el período 2024-2025. Será su segundo mandato al frente de esta red internacional que agrupa a 400 gobiernos locales de 11 países, representando a más de 120 millones de personas, cuyo objetivo primordial está centrado en la promoción de territorios más justos, inclusivos y sostenibles. Además, señala que es necesario trabajar en conjunto para visibilizar las necesidades de América Latina y promover la Agenda al 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible; además, remarca sobre el rol clave de los gobiernos locales en la construcción de comunidades más equitativas y seguras; en noviembre de 2025 Mercociudades celebrará su 30º aniversario, un hito que permitirá reconocer el impacto del municipalismo en la región latinoamericana. El intendente de Esteban Echeverría, se encuentra cumpliendo una gran labor al frente de su localidad, además liderará durante el período 2024-2025 la red que agrupa a gobiernos locales de 11 países; finalmente, insta a los gobiernos locales a reforzar su compromiso con la cooperación regional y la integración, resaltando el papel de Mercociudades como una plataforma clave para impulsar el desarrollo de los territorios, proponiendo que: "Debemos continuar avanzando en red, convocando más gobiernos locales y promoviendo la paridad y la equidad en todos los aspectos de la vida comunitaria";

Que, en ese contexto, teniendo en consideración la destacada trayectoria política, como intendente del Municipio de Esteban Echeverría en Buenos Aires y las labores propias a cargo de la presidencia de Mercociudades, cabe destacar la iniciativa del hermanamiento entre el Municipio de Esteban Echeverría y la Municipalidad Distrital de Ate, motivo por lo que se hace necesario saludar y reconocer al intendente, Dr. Fernando Javier Gray, como muestra de agradecimiento por su valiosa deferencia y hermandad entre la localidad de Esteban Echeverría y nuestro querido Distrito de Ate;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20º DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- EXPRESAR EL SALUDO Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE y del señor Alcalde Abog. FRANCO VIDAL MORALES, al intendente del Municipio de Esteban Echeverría en Buenos Aires, Dr. FERNANDO JAVIER GRAY, por su notable trayectoria política, empresarial y labores como Presidente de Mercociudades en favor de diversas ciudades de varios países; entre ellos, en beneficio de la población del Distrito de Ate; en mérito a los considerandos antes expuestos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE


ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE